



Río Turbio, 25 de abril de 2003

**VISTO:**

La Resolución N° 127/03 de Rectorado ad-referendum del Consejo Superior; y

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 12 de marzo de 2003 el Comité Ejecutivo del Consejo Interuniversitario Nacional – CIN – produce un comunicado declarando el 26 de marzo de 2003 "Jornada de cierre de la Universidad" en repudio al recorte presupuestario dispuesto por Decisión Administrativa N° 12/2003 y la arbitraria distribución establecida en el Decreto Nacional N° 435/03;

Que la disminución neta del Presupuesto Universitario 2003 asciende a la suma de \$ 34.962.477;

Que el CIN estima necesario y conveniente concientizar a la opinión pública en general sobre los perjuicios que ocasionan al sistema universitario nacional las políticas de recortes implementadas por el Poder Ejecutivo Nacional, y, solicitar a las autoridades provinciales y municipales como así también a los legisladores de los respectivos ámbitos de las universidades se expidan en apoyo de estos reclamos;

Que mediante el instrumento legal indicado en el visto, la Universidad Nacional de la Patagonia Austral adhiere al Comunicado producido por el CIN y recomienda a las autoridades de las Unidades Académicas organicen actividades conforme las tradiciones y modalidades de cada sede;

Que la Comisión de Presupuesto y Reglamentaciones recomienda ratificar la Resolución N° 127-R-03;

Que puesto a votación en acto plenario se aprueba por unanimidad;

**POR ELLO:**

**EL CONSEJO SUPERIOR  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL  
RESUELVE:**

**ARTICULO 1º:** RATIFICAR la Resolución N° 127/03 de Rectorado ad-referendum del Consejo Superior y que como anexo único forma parte de la presente.

**ARTICULO 2º:** TOMEN RAZON Secretarías de Rectorado, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

Jessica Lucero  
a/c Secretaria Consejo Superior

Ing. Héctor Aníbal Billoni  
Rector



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Río Gallegos; 21 de marzo de 2.003

**VISTO:**

El Comunicado del Comité Ejecutivo ampliado del Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), reunido el 12 del corriente en la Universidad de La Matanza, mediante el cual se declara el dia 26 de marzo de 2003 "Jornada de cierre de la Universidad", en repudio al recorte presupuestario dispuesto por Decisión Administrativa N° 12/2003 y la arbitaria distribución establecida en el Decreto Nacional N° 435/03; y,

**CONSIDERANDO:**

Que según se desprende de la información que fue posible obtener en los últimos días, el recorte fue implementado mediante la Decisión Administrativa 12/03 que redujo el Presupuesto Universitario para el año 2003 en \$57.774.535 millones de pesos, reducción que afecta en \$ 15.812.058 al Programa de Incentivos a los Docentes Investigadores, en \$ 23.962.477 a las partidas correspondientes al FOMEC y en \$18.000.000 a las partidas de Asignación de Recursos;

Que posteriormente mediante el dictado del Decreto 435/03 se recompuso en su totalidad la partida del Programa de Incentivos disminuida y se incrementó en \$ 3.400.000 millones de pesos el presupuesto de la U.N. de Lanús y en \$3.600.000 el de la U.N. de Tres de Febrero;

Que como consecuencia de las reducciones y reasignaciones descriptas en los considerandos anteriores, **la disminución neta del Presupuesto Universitario 2003 asciende a la suma 34.962.477 millones de pesos;**

Que de no revertirse la situación descripta, resulta de dudosa ejecución la asignación de fondos correspondientes al PROUN 2003 y a los proyectos FOMEC en curso de ejecución en las distintas Universidades;

Que el CIN estima necesario y conveniente concientizar a la opinión pública en general sobre los perjuicios que ocasionan al sistema universitario nacional las políticas de recortes implementadas de manera recurrente por el PEN, y, en especial, solicitar a las autoridades provinciales y municipales de los respectivos ámbitos de las universidades que se expidan en apoyo de estos reclamos, como así también comunicar estas acciones a los legisladores peticionando se generen acciones en el mismo sentido;

Que más allá del problema netamente presupuestario, resulta sumamente preocupante el avasallamiento del que son objeto las instituciones universitarias;



**UNPA**

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

Que la situación planteada se analizó en el seno de una reunión en la que participaron el Sr. Rector, la Sra. Vicerrectora, los Sres. Decanos de las cuatro Unidades Académicas y, representando a los gremios ADIUNPA y ATUNPA, el Lic. Juan Bautista Belardi y el Sr. Fernando Cortez conjuntamente con el Arq. Ricardo Asinsten, respectivamente, coincidiéndose en la necesidad y conveniencia de que la UNPA adhiera a la propuesta del CIN, con algunas particularidades en su implementación;

Por ello;

**EL RECTOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL,  
AD REFERENDUM DEL CONSEJO SUPERIOR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- ADHERIR** al Comunicado producido por el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), que como Anexo I forma parte de la presente resolución y declarar el día 26 de marzo de 2003 "JORNADA DE CIERRE SIMBÓLICO DE LA UNPA" por los expuestos en los considerandos de la presente resolución.

**ARTÍCULO 2º.- RECOMENDAR** a las autoridades superiores de las Unidades Académicas que conforme a las tradiciones y modalidades de cada sede, se organicen actividades tendientes a concientizar a los diversos claustros sobre la crítica situación descripta en el comunicado del CIN, invitando a participar en dichas actividades a la ciudadanía en general y, en especial, a los medios de prensa a cubrir el desarrollo de las actividades programadas.

**ARTÍCULO 3º - COMUNÍQUESE** a los Sres. Decanos y Consejos de las cuatro Unidades Académicas, a las Secretarías de Rectorado, y REMITASE copias al Poder Ejecutivo Provincial, a los Señores Diputados y Senadores Nacionales, a la Honorable Cámara de Diputados y a los Consejos Deliberantes e Intendentes de la Pcia. de Santa Cruz, CUMPLIDO, archívese.

Ing. Héctor Aníbal BIELONI  
RECTOR

**RESOLUCIÓN N° 127-2003.**

**ANEXO I**  
**(Res. N°0127/RECT/2003)**

**Documento elaborado por el Comité Ejecutivo Ampliado del  
CIN el 12 de marzo de 2003**

El Consejo Interuniversitario Nacional, a través de su Comité Ejecutivo, reunido en sesión ampliada, con la participación de un número importante de Universidades, ha considerado la situación por la que atraviesa el sistema universitario, especialmente en lo que respecta a su presupuesto.

Desde hace ya varios años, el sistema universitario público viene sufriendo un injusto tratamiento en cuanto a la asignación y envío de fondos. Recortes dispuestos ilegítimamente y otros producidos de hecho, por la vía de la llamada "subejecución", desconocen la integridad del presupuesto asignado por el H. Congreso de la Nación, y hacen ilusorio el cumplimiento de los estándares de calidad de las actividades de docencia e investigación que por otro lado se exigen, y que la Argentina se merece.

A ello deben agregarse las demoras en el pago de salarios, que mes a mes se reciben con una o dos semanas de atraso, y en el envío de los fondos que se destinan a costear otros gastos de funcionamiento –pago de servicios, actualización bibliográfica, becas, compromisos con proveedores y contratistas, etc., de los que aún se adeudan varias cuotas del año pasado.

Se suma además la falta de respuesta a los reclamos de pago de incentivos a docentes investigadores, los correspondientes al FONID para los docentes de los colegios preuniversitarios, y los fondos para capacitación del personal no docente.

La deuda que el Estado Nacional mantiene con las UUNN, en todos estos conceptos, asciende a algo más de \$500 millones de pesos, perjudicando el desenvolvimiento de la actividad universitaria, de lo que lamentablemente dará cuenta el país del futuro.

Ante este panorama, y haciéndose cargo de la difícil situación que atravesó el país en el último año, la comunidad universitaria actuó con gran responsabilidad, manteniendo la continuidad del dictado de clases, el sostenimiento de los proyectos de investigación, y en un clima de paz social que no exhibieron otros actores sociales.

Pero en los últimos días se han sancionado un par de normas que vienen a agregar un motivo de alarma. En efecto, el Poder Ejecutivo Nacional recortó una vez más el presupuesto universitario, y de manera arbitraria asignó a un par de Universidades fondos por encima de lo sancionado por el Congreso de la Nación, y sin tomar en cuenta criterio objetivo alguno.

Se trata de un verdadero atentado a las instituciones, siendo que se ataca a una ley tan esencial como es la de Presupuesto –la Ley de leyes- que define el ordenamiento de las políticas públicas del país. Se violenta el equilibrio de poderes, se burlan derechos adquiridos y, sobre todo, se genera una sospecha generalizada sobre los criterios de quienes administran los recursos del pueblo y la Nación Argentina.

Frente a esta situación, los Rectores reunidos en esta sesión ampliada del Comité Ejecutivo han resuelto:

1. -Repudiar el recorte presupuestario dispuesto por la D.A. N° 12/2003 y la arbitraria distribución del Decreto N° 435/03, y reclamar se deroguen esas normas en tanto afectan la decisión del Congreso de la Nación con relación al presupuesto universitario



Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

2. Concientizar a la opinión pública en general respecto de la situación de postergación que atraviesa el sistema universitario nacional, y en especial solicitar a las autoridades provinciales y municipales donde desenvuelven su actividad las Universidades que se expidan en apoyo de estos reclamos.
3. Iniciar acciones administrativas, y eventualmente judiciales, para exigir la ejecución íntegra del presupuesto universitario de los años 2001 y 2002, y la ejecución oportuna del presupuesto de 2003.
4. Comunicar estas acciones a los legisladores que ya han activado los dispositivos que le son propios, en consonancia con los reclamos aquí contenidos.
5. Declarar el día 26 de marzo de 2003 jornada de cierre de la Universidad.

**ANEXO I**  
**(Res. N°0127/RECT/2003)**